

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 084 -2025-GSS-SISOL/MML

San Isidro,

31 JUL. 2025

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTOS: El Memorándum N° 1627-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 25 de julio del 2025; Informe N° 447-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 30 de julio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicio y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de Solidaridad SISOL;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio del 2024, publicado el 5 de julio del 2024, en el Diario Oficial El Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1627-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 25 de julio del 2025, el Gerente de Servicios de Salud, solicita Dar Por Concluida la Designación en el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad de Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, de la MC Luz Nathaly Palacios Reyes, siendo su último día en el cargo el 31 de julio del 2025; y, Designar en el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad de Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a la MC Rossmery Eddy Leiva Gonzales, siendo su primer día en el cargo el 1 de agosto del 2025;

Que, mediante Informe N° 447-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 30 de julio del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión y verificación de los documentos que obran en la hoja de vida de la MC Rossmery Eddy Leiva Gonzales, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para asumir como Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad de Ate del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL;

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL

Jr. Carlos Concha 163, San Isidro

Tel. 264-2222

Estando a los considerandos expuestos y atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 1-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la Designación en el cargo de **Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad de Ate** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, de la **MC Luz Nathaly Palacios Reyes**, siendo su último día en el cargo el 31 de julio del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de **Coordinadora Ejecutiva del Hospital de la Solidaridad de Ate** del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la **MC Rossmery Eddy Leiva Gonzales**, siendo su primer día en el cargo el 01 de agosto del 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor a quien se da concluida la designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas Procesos para la publicación en el portal web: www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Dra. MERCY JANETH GASTANADUI ALVAREZ
Gerente de Servicios de Salud